

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2023/07916 *Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación de la lista definitiva del proceso para la cobertura de cinco plazas de suboficial/a, promoción interna y movilidad. Código de convocatoria: 2022/PI003.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia número 767 de fecha 1 de junio de 2023 se ha dispuesto: (.../)

PRIMERO.- En relación a las alegaciones presentadas por Ángel Guerrero Pla, con DNI *****385-D, y Sergio Martínez Martínez, con DNI *****916-Q, se DESESTIMAN las mismas, en los términos establecido en los siguientes Decretos de la Presidencia Delegada de este Consorcio:

- Ángel Guerrero Pla, Decreto 427 de 23/03/2023.
- Sergio Martínez Martínez, Decreto 428 de 23/03/2023.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del Proceso Selectivo para la cobertura de 5 plazas de Suboficial en el Consorcio Provincial de Bomberos de València. Promoción Interna y Movilidad (Convocatoria 2022/PI003):

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

- LISTA DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO
*****768-Q	BALBASTRE MARTI	JOSE VICENTE	ADMITIDO
*****355-T	PUCHALT FARINOS	ALBERTO FRANCISCO	ADMITIDO
*****224-Z	PALLARDÓ MARTÍNEZ	FRANCISCO	ADMITIDO
*****686-Y	MURCIA LOZANO	JOSE LUIS	ADMITIDO

- LISTA DEFINITIVA PERSONAS EXCLUIDAS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*****385-D	GUERRERO PLA	ANGEL	De acuerdo con los fundamentos expuestos en el Decreto de la Presidencia Delegada del CPBV nº 427 de 23/03/2023.
*****916-Q	MARTÍNEZ PÉREZ	SERGIO	De acuerdo con los fundamentos expuestos en el Decreto de la Presidencia Delegada del CPBV nº 428 de 23/03/2023.

TURNO MOVILIDAD: No hay aspirantes.



TERCERO.- En relación a la formación del Órgano Técnico de Selección, de acuerdo con la propuesta de designación efectuada por la Gerencia de este Consorcio y por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias, las personas que formarán el mismo son las siguientes:

- Presidente/a Titular: José Miguel Basset Blesa.
- Presidente/a Suplente: Salvador Ballesta Parra.

- Secretaria Titular: María Martín Esteve.
- Secretaria Suplente: Jacinto J. Jiménez Luján.

- Vocal Titular: Carles Comeche Cuenca.
- Vocal Suplente: José V. Lamirán González.

- Vocal Titular: Benito Serrano González.
- Vocal Suplente: Jorge Sánchez Sanchís.

- Vocal Titular: José Luís Alegre Izquierdo.
- Vocal Suplente: Juan Carlos Escudero Gómez.

- Vocal Titular: José María Castrillo Pérez.
- Vocal Suplente: Manuel Alonso Herrerías.

- Vocal Titular: Juan Ramón Cuevas Camps.
- Vocal Suplente: Luís Saenz de Sanpedro Alba.

CUARTO.- Convocar a las personas admitidas en la fecha, hora y lugar que a continuación se detallará:

- Turno Promoción Interna. La realización del primer ejercicio "Pruebas Físicas: Obligatorio y eliminatorio serán las contenidas en el Anexo I del Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell.

- o Día: 16 de octubre de 2023, a las 09:30 horas.
- o Lugar: Piscina Municipal Almudafer, C/ Ciprer, s/n, 46520 Port de Sagunt, Valencia.

Tras la finalización de la prueba de natación los aspirantes deberán trasladarse a las siguientes instalaciones deportivas donde tendrán lugar el resto de pruebas físicas:

- o Polideportivo Municipal de Sagunt, Avda. Advocat Fausto Caruana, s/n de Sagunt.

De conformidad con el Acuerdo sobre condiciones comunes de trabajo del personal empleado público al Servicio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, (BOP N.º 43, de 03/III/2022) y las Bases de la convocatoria, se hace publica una estimación temporal para el desarrollo de las pruebas incluidas en el proceso:

Prueba	Fecha aproximada
Prueba escrita de preguntas con respuestas alternativas	Diciembre 2023
Desarrollo de un supuesto práctico	Enero 2024



Pruebas Psicotécnicas	Febrero 2024
Reconocimiento médico	Marzo 2024

- Turno Movilidad: No hay aspirantes.

De acuerdo con la vigente Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se publica la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes durante el año 2022 en el conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, y según con lo dispuesto también en la Base Sexta de las reguladoras del Proceso Selectivo 2022/PI003, el orden de llamamiento de las personas aspirantes para la actuación en cada una de las pruebas comenzará por la letra "Q".

QUINTO.- Notificar y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en el Tablón de Anuncios del Consorcio y en la Página Web del Consorcio.

SEXTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de València, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo esto en conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estimo procedente.

València, a 5 de junio de 2023. —La presidenta delegada, M.^a Josep Amigó Laguarda.

